



Outlook



Buscar

Juzgado 33 Civil ...

J



Mensaje nuevo

Responde



Favoritos



Bandeja de entrada 26



Elementos enviados



Elementos eliminados 43



tutelas 1



Agregar favorito



Carpetas



Bandeja de entrada 26



BANCO AGRARIO 317



calificacion



DEMANDAS 13



consejos seccionales



tutelas 1

contestacion de tu...



Borradores 494



Elementos enviados



Pospuesto



Elementos eliminados 43



Correo no deseado 140

El buzón está completo al 91 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RA

RyG ABOGADOS

SOLICITUD NUMERO DE CUENTA J...

Señores: Juzgado 33 Civil Municip...

Y

Yeny M. Diaz Bernal

RE: DESIGNACIÓN COMO AUXILIA...

Si señores me pueden contactar al ...

CJ

Coordinacion
juridica<coordinacionju
ridica@gomezdi
azabogados.com

>

Mié 22/09/2021 2:19 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

33CM 2021-00450 LIQUI...

142 KB

SEÑOR

JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

jcempl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK
COLPATRIA contra ALEXANDER ESPITIA
MONROY

RAD: 11001400303320210045000

FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ, Abogada identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente al despacho con el objeto de allegar la liquidación del crédito demandado, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera para cada Periodo mensual, así:

Obligación No. 207419325009:

FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
Abogada
Universidad Externado de Colombia
Avenida 19 No. 4-74 oficina 1103
Tels.: 3417641 / 2832537 / 4674449 / 3002135029

SEÑOR
JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
jcempl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA contra ALEXANDER ESPITIA MONROY

RAD: 11001400303320210045000

FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ, Abogada identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente al despacho con el objeto de allegar la liquidación del crédito demandado, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera para cada Periodo mensual, así:

Obligación No. 207419325009:

Liquidación desde el día 09 de marzo de 2021 hasta el día 20 de septiembre de 2021.

MES	CAPITAL	TASA DE INTERÉS MENSUAL	MONTO DE INTERESES
mar-21	\$29.699.920,89	1,95	\$ 521.848,40
abr-21	\$29.699.920,89	1,94	\$ 576.831,86
may-21	\$29.699.920,89	1,93	\$ 574.129,17
jun-21	\$29.699.920,89	1,93	\$ 573.832,17
jul-21	\$29.699.920,89	1,93	\$ 572.941,17
ago-21	\$29.699.920,89	1,93	\$ 572.941,17
sep-21	\$29.699.920,89	1,93	\$ 381.960,78
	\$29.699.920,89		\$ 3.774.484,74

RECAPITULACIÓN Y OTROS CONCEPTOS RECONOCIDOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

• CAPITAL.....	(+) \$29.699.920,89
• INTERESES MORATORIOS	(+) \$3.774.484,74
• INTERESES CORRIENTES.....	(+) \$7.011.524,62
• OTROS.....	(+) \$643.423,47

TOTAL OBLIGACION 207419325009.....	(+) \$ 41.129.353,72

TOTAL LIQUIDACIÓN: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$41.129.353,72)

Señor Juez,



FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ
C.C. No. 51.766.546 de Bogotá.
T.P. No. 56.995 del C.S. de la J.
Cel: 3163077133